

RR-011/13

EXPEDIENTE N°: RR-011/13

RECURRENTE: OSCAR SOLÍS JUÁREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

Heroica Puebla de Zaragoza a siete de agosto de dos mil trece.

VISTOS, para resolver los autos del expediente relativo al recurso de revisión identificado como RR-011/13, promovido por Oscar Solís Juárez, en contra del desempeño del cargo como Consejera Presidenta Propietaria del Consejo Municipal Electoral de San Salvador el Verde, Puebla; y

RESULTANDO

I.- El catorce de noviembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos de esta Entidad Federativa.

II.- En el reinicio de fecha siete de marzo de dos mil trece, de la sesión ordinaria iniciada de fecha veintiocho de febrero del mismo año, la Comisión Permanente de Organización Electoral aprobó el "**ACUERDO-02/CPOE/280213**", en el que la Comisión Permanente de Organización Electoral emitió el dictamen aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de esta Comisión Permanente de Organización Electoral, en el reinicio de fecha ocho de marzo de dos mil trece, de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del mismo año, el cual contiene el Listado de Candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros Electorales, Secretarios Propietarios y Suplentes de los doscientos diecisiete Consejos Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil doce, dos mil trece; dentro del cual fue designada la Ciudadana Marissa Gemma Jiménez Sánchez como Consejera Presidenta Propietaria del Consejo Municipal en el Municipio de San Salvador el Verde, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 7, con cabecera en San Martín Texmelucan, Puebla.

